



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA Nº 5012

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 58.610.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA (DURAZNO).
FRACCIÓN Nº 1A. SUPERFICIE: 156 HA 9.800 M²
RENTA 2009: \$ 44.419.
FRACCIÓN Nº 1B. SUPERFICIE: 437 HA 6.310 M².
RENTA 2009: \$ 210.396.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
JUAN MANUEL GIRAZ BOLANI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de la renta vencida el 30/04/10 antes del 31/08/10, se autoriza al colono señor Juan Manuel Giráz, arrendatario de las fracciones núms. 1A y 1B de la colonia General Fructuoso Rivera, a convenir el pago de la deuda, manteniendo la aplicación actual de los pagos, en un plazo de 6 años con vencimiento semestral el 31 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, ajustándose el capital acorde con la evolución de la renta de la fracción.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional el estricto seguimiento del desarrollo productivo del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono.----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 56.230
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JOSE OTAMENDI
(CERRO LARGO). FRACCIÓN Nº 5. I.P: 102.
SUPERFICIE: 300 HA 7.542 M².
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA: \$ 163.402.
RUBEN GUTIERREZ, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de la totalidad de la deuda no incluida en la refinanciación antes del 31/08/10, incluir al señor Rubén Gutiérrez Silva en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el equivalente a 4 rentas en 12 años.-----
- 2º) De no dar cumplimiento al pago exigido en el numeral 1º precedente, urgir las medidas judiciales incoadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.968
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 208 HA 6.165 M².
MODIFICACION ACTA N° 4988, RESOLUCION N° 14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar en lo pertinente el numeral 7° de la resolución n° 14 del acta n° 4988, de 28/12/09, estableciendo que se adjudicará en arrendamiento la fracción n° 5 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio a los señores Carlos Alberto Dreyer Cervini, Ramón Campo Díaz Rodríguez, Fructuoso Díaz Rodríguez, Jesús María González Suárez, Ángel Tona, Tomás Sánchez, Fermín Antonio Da Silva Pérez, Luis Edgardo Molinelli Castro y Robert De Los Santos Fagúndez, quienes asumirán las obligaciones emergentes de la resolución n° 14 del acta n° 4988 de 28/12/09.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 70.483
COLONIA LA CONCORDIA (SORIANO)
FRACCIÓN A. SUPERFICIE: 9 HA 4.666 M².
(AHORA PADRÓN 8926, ANTES PADRÓN 5.113P)
RAÚL GRAJALES, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Raúl Grajales a donar la fracción A de la colonia La Concordia (padrón n° 8926 del departamento de Soriano), a la señora Cecilia Bonifacio (ficha de solicitante de tierra n° 180/10), quien deberá comunicar la fecha de la escrituración.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.466.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 91. PADRÓN N° 4162.
SUPERFICIE: 32 HA 3.265 M².
EDUARDO CASTELLO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Eduardo Castello a utilizar nuevamente el procedimiento para la transferencia de la propiedad de fracciones afectadas a los fines de la ley n° 11.029, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10, a efectos de enajenar la fracción n° 91 de la colonia Agraciada, con las nuevas condiciones propuestas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 3

2º) Póngase en conocimiento del señor Facundo Alejandro Favreau Arnaldo (ficha de solicitante de tierra n° 273/09).-----

- n° 6 -

EXPEDIENTE N° 60.049.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 50 HA 5.382 M².
I.P: 141. RENTA 2010: \$ 46.111,95.
TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL.
ELBIO ARIEL HERNÁNDEZ DELGADO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber al colono Elbio Ariel Hernández Delgado, arrendatario de la fracción n° 9 de la colonia Teófilo Collazo, que deberá paulatinamente realizar las reparaciones en la vivienda existente en predio, tendientes a procurar la residencia en el predio con su familia.-----

- n° 7 -

CAMPO DE RINCÓN DE CONDE (CANELONES).
CONTRATACIÓN DE JORNALERO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Contratar al señor Raúl Leonardo Barreiro Pirotto (C.I. n° 3.139.562-2) para cumplir funciones como cuidador del campo del paraje Rincón de Conde, departamento de Canelones, con un jornal de \$ 311,92 (pesos uruguayos trescientos once con noventa y dos centésimos), desde el 25/06/10 hasta el 31/10/10.-----

DIVISION JURIDICA

- n° 8 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
CABELLA, GRACIELA Y OTRA C/ I.N.C.
ACCION DE NULIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Siga a la División Jurídica a efectos de contestar la acción de nulidad presentada por las funcionarias escribanas Graciela Cabella y Sylvia Barcala.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 4

- nº 9 -

JUZGADO LETRADO DE 3º TURNO
DE SAN JOSE. AUTOS CARATULADOS:
"INC C/ CARDOZO VÁZQUEZ, LUIS.
ENTREGA DE LA COSA".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica, autorizándose la solicitud del lanzamiento del señor Luis Cardozo Vázquez ante la sede judicial.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.959.
FUNCIONARIA BEATRIZ ARENES BEHETTI.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO N° 10.

V

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil (División Registro de Sumarios) el fallecimiento de la funcionaria Beatriz Arenes Behetti.-----
2º) Archivar las presentes actuaciones.-----

DIVISION NOTARIAL

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 36.933.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO. INMUEBLE N° 459.
FRACCION N° 31. PEDRO SAAVEDRA VALLEJO,
PROMITENTE COMPRADOR FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la escrituración a favor de la pluralidad de herederos del señor Pedro Saavedra Vallejo, transfiriéndose simultáneamente el compromiso de compraventa que tiene por objeto la fracción nº 31 del inmueble nº 459 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 5

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 12 -

SEÑORA MARY BENTOS, JORNALERA.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de \$ 4.386 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y seis) correspondiente a 14 días de licencia no gozada por la jornalera señora Mary Bentos Pereira (Programa 102 sub-grupo - objeto del gasto 053).-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.930.
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION
DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL INC DEL
AÑO 2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener vigentes las siguientes trasposiciones de rubros aprobadas en el transcurso del año 2009, sobre las partidas presupuestales actualizadas a precios promedio enero-diciembre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:-----

PROGRAMA 101

| | |
|---|-----------|
| 1.5 – Productos químicos y conexos..... | 50.000 |
| 1.9 – Otros bienes de consumo | 60.000 |
| 2.21 – Publicidad y propaganda..... | 291.479 |
| 2.3 – Viáticos y otros gastos de transporte | (90.000) |
| 7.4 – Partidas a reaplicar | (311.479) |

PROGRAMA 102

| | |
|--|-----------|
| 2.1– Servicios básicos | 48.675 |
| 2.7 – Mantenimiento, Limpieza y reparaciones | 114.526 |
| 7.4 – Partidas a reaplicar | (163.201) |

PROGRAMA 202/proyecto 001

| | |
|---|-----------|
| 1.1.4 – Productos energéticos..... | 197.000 |
| 1.1.5 – Productos químicos y conexos..... | 2.198 |
| 1.7.4 – Partidas a reaplicar | (199.198) |

PROGRAMA 202/ proyecto 005

| | |
|------------------------------------|----------|
| 5.1.4 – Productos energéticos..... | 91.400 |
| 5.1.6 – Productos minerales | (30.000) |
| 5.7.4 – Partidas a reaplicar | (61.400) |



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 70.445.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2009.

VISTO: que de fs. 1 a 18 la División Contaduría eleva la ejecución presupuestal y la ejecución de ingresos del INC al 31/12/09;-----

RESULTANDO: que se solicitó a los directores de los programas de inversión el informe relativo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con indicación de las previstas y alcanzadas de acuerdo a lo establecido por la ordenanza del Tribunal de Cuentas n° 75/998, todo lo cual obra de fs. 20 a 31;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el resultado financiero que se muestra en el cuadro de resumen de pagos e ingresos no tiene en cuenta el saldo inicial de disponibilidades de caja con que se inicia el ejercicio; -----

2º) que con fecha 02/01/09 se canceló un préstamo otorgado por el BROU por la suma de USD 5.000.000 (\$ 121.810.000), que se había mantenido durante el segundo semestre del año 2008 entre la disponibilidades del INC y, por consiguiente, formaba parte del superávit con que finalizó el ejercicio 2008; -----

3º) que en el mes de diciembre del año 2009 se pagaron en forma anticipada dos cuotas a cuenta de saldos de compromisos de compraventa de campos por las sumas de USD 1.500.000 (\$ 29.463.000) y USD 489.066 (\$ 8.632.700) respectivamente, que tenían vencimiento en el mes de enero del año en curso, por lo que su financiamiento en aplicación del artículo 7º de la ley n° 18.064 se recibirá en el transcurso de este año; -----

4º) que también en dicho mes el Directorio dio cumplimiento con su promesa ante el MEF de devolución del 50% de la partida recibida en el año 2005 a efectos de ser utilizada para el pago del campo de la ex RAUSA, a través del procedimiento de afectación del equivalente al monto de USD 2.000.000 (\$ 40.000.000) contra el saldo pendiente de transferencia del MEF al INC de la partida que correspondía a ese año con cargo al artículo 7º de la Ley 18.064;-----

5º) que los montos que se indican en los numerales 2º a 4º del Considerando ascienden a la suma de 199.905.700;-----

ATENTO a lo expuesto; -----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la ejecución presupuestal de gastos e inversiones y de ingresos del INC al 31/12/09 con un resultado deficitario de \$ 201.018.842 (pesos uruguayos doscientos un millones dieciocho mil ochocientos cuarenta y dos) que obra de fs. 1 a 18 del expediente n° 70.445.-----

2º) Remítase la referida ejecución presupuestal, conjuntamente con los informes de los directores de los distintos programas de inversión relativos al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2009 y de una copia autenticada de la resolución aprobatoria, al Tribunal de Cuentas de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012
Pág. 7

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 58.033.
FUNCIONARIA CRISTINA VARELA.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
REGIMEN DE LICENCIA ARTICULO N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dése vista de las presentes actuaciones a la funcionaria Cristina Esther Varela López, por el plazo de 10 días hábiles.-----
2º) Cumplido, designar asesor letrado ad hoc a la doctora Marcela Vigna.-----

- nº 16 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
DONACIONES. LEY N° 17.071.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése cumplimiento a lo establecido en la ley nº 17.071.-----

- nº 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.945
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 78A. CARLOS CICERI, ARRENDATARIO.
PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Iniciar una investigación administrativa a efectos de determinar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente y a la individualización de los responsables; -----
2º) Designar instructora a la inspectora general doctora María del Rosario Varela.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 8

GERENCIA GENERAL

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 60.185.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSE).
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 16 HA 5.844 M².
LIBRE. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar la fracción nº 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland al señor Gustavo Javier De Armas Ubeda (ficha de solicitante de tierra nº 212/10), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza -de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley nº 11.029- en forma precaria, por un período de dos años.-----

- nº 19 -

CAMPOS ADQUIRIDOS AL BANCO DE
SEGUROS DEL ESTADO. CAMPO EL
TROPEZÓN SITO EN LA 6ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
RÍO NEGRO. PADRÓN N° 483. SUPERFICIE:
1.757 HA 5.190 M². ARRENDATARIO: ADOLFO
PÉREZ GUIDA. CONVENIO DE ENTREGA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio de entrega del campo El Tropezón, sito en la 6ª sección judicial del departamento de Río Negro, padrón nº 483, a ser suscrito con el señor Adolfo José Pérez Guida.-----

2º) Pase a la División Notarial a sus efectos.-----

3º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización el estudio de las posibles formas de colonización del campo El Tropezón y al Departamento de Avalúos y Rentas la realización de un inventario a efectos de ser anexado al convenio a suscribirse.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012
Pág. 9

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 60.293.
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE
AGRIMENSORES DEL URUGUAY.
ADJUDICACIÓN DE MENSURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el resultado del sorteo, designando como grupo titular para la mensura del padrón nº 3764 de Artigas, al integrado por los ingenieros agrimensores Fernando Cortabarría, Federico Severi y Martín Indarte y, como grupo suplente, al integrado por los ingenieros agrimensores Dante Prato, María Eugenia González y Verónica Fagalde.-----

2º) Pase al Departamento de Agrimensura a sus efectos.-----

- nº 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.892.
CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE
ARROYOS DEL SUR S.A., LEONARDO MESA
PEKRUL E INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto y la suscripción de un convenio entre Arroyos del Sur S.A., Leonardo Mesa Pekrul y el I.N.C., en el cual las enajenaciones pactadas quedan condicionadas entre si recíprocamente y serán celebradas en forma simultánea en las condiciones dispuestas por la resolución nº 13 del acta nº 4991, de 10/02/10.-----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar la firma del convenio y la toma de posesión inmediata de los referidos padrones.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 21.868 (2ª PARTE).
FUNCIONARIO ARIEL CASTILLO.
LICENCIA POR VIAJE AL EXTERIOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al funcionario Ariel Castillo a hacer uso de 30 días de licencia con goce de sueldo, por viaje al exterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012
Pág. 10

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 58.927.
CONCURSO PARA PROVEER FUNCIONES
CONTRATADAS COMO GERENTE DEL
DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar a la ingeniera agrónoma Mariana Orozco para desempeñar el cargo de
gerente del Departamento de Experiencias Asociativas, a partir del 19/07/10.-----
Ratifíquese.-----

- nº 24 -

XIII REUNIÓN ORDINARIA
ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA
FAMILIAR DEL MERCOSUR (REAF).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- nº 25 -

ANTEL. SOLICITUD PARA INSTALAR UNA RADIOBASE
DE TELEFONÍA CELULAR SOBRE RUTA 26 "PICADA
DE CUELLO", DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Suscribir un contrato de arrendamiento con ANTEL, por un plazo de cinco años,
sobre una superficie de 1 ha 3.965 m² del padrón nº 10.904 del departamento de
Tacuarembó (fracción nº 4 de la colonia Emiliano Zapata), por un monto total de
USD 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses).-----
2º) Exonerar a la señora María E. Silva, arrendataria de la fracción nº 4 de la colonia
Emiliano Zapata, de la renta de 1 ha 3.965 m², la que se arrendará a ANTEL,
notificando a la misma sobre el cambio efectuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de julio de 2010

ACTA N° 5012

Pág. 11

- nº 26 -

DIVISIÓN JURIDICA. DENUNCIA DE HECHOS
IRREGULARES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el inicio de una investigación administrativa en la División Jurídica, a efectos de determinar la existencia de los hechos irregulares denunciados por la señora gerenta interina de dicha División, designando instructora a la señora inspectora general doctora María del Rosario Varela.-----

- nº 27 -

SECRETARIA DEL SEÑOR
DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO
MIGUEL VASSALLO.

VISTO: que el señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa –en virtud de que ha cesado el pase en comisión de su secretaria señora Patricia Martínez- que, en tanto continúe en su cargo, será apoyado en su secretaría por la funcionaria señora Mónica Nietzel;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----